

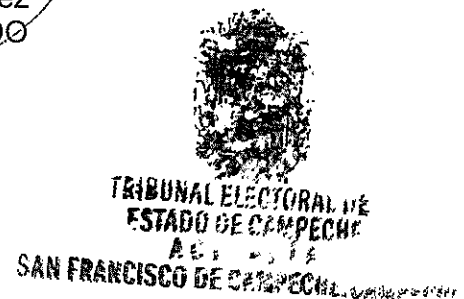
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

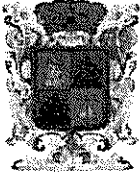
A TODOS LOS INTERESADOS.

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/70/2024**, relativo al **Asunto General**, formado con los correos electrónicos remitidos por la Subdirectora de Atención a medios de impugnación B del Instituto Nacional Electoral, por el que notifica los oficios con las referencias alfanuméricas 1) INE/DJ/7068/2024, con el asunto: "Se remite Dictamen y Resolución (*sic*); y 2) INE/DJ/7069/2024, con el asunto: "Se remite Dictamen y Resolución, ambos de fecha cinco de abril signados electrónicamente por el Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica, recibidos ante la oficialía de partes de este Tribunal Electoral local el ocho de abril de la presente anualidad, a las 10:20 y 10:21 horas. La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **ocho de abril de dos mil veinticuatro**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con cuarenta minutos** del día de hoy **ocho de abril de dos mil veinticuatro**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha ocho de abril de dos mil veinticuatro**, constante de tres páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARÍA
Israel
Lic. Israel Ortega Gutiérrez
ACTUARIO HABILITADO





ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/70/2024.

Con fecha ocho de abril de dos mil veinticuatro, la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al magistrado presidente del Tribunal Electoral de Campeche, con los correos electrónicos remitidos por la Subdirectora de Atención a medios de impugnación B del Instituto Nacional Electoral, por el que notifica los oficios con las referencias alfanuméricas: 1) INE/DJ/7068/2024; con el asunto: "Se remite Dictámen y Resolución" (*sic*), y 2) INE/DJ/7069/2024, con el asunto: "Se remite Dictámen y Resolución" ambos de fecha cinco de abril signados electrónicamente por el Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica, recibidos ante la oficialía de partes de este Tribunal Electoral local, el día ocho de abril de la presente anualidad a las 10:20 y 10:21 horas, respectivamente. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A OCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Vista la cuenta que antecede, el magistrado presidente de este tribunal electoral;
ACUERDA:

PRIMERO: Se tiene por presentada a la Subdirectora de Atención a medios de impugnación B del Instituto Nacional Electoral, a través del correo electrónico de fecha siete de abril del año en curso, por el que notifica los oficios con referencias alfanuméricas: 1) INE/DJ/7068/2024, y 2) INE/DJ/7069/2024 mediante el cual comunica el acuerdo INE/CG338/2024 intitulado "DICTAMEN CONSOLIDADO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE PRECAMPAÑA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS A LOS CARGOS DE DIPUTACIONES LOCALES, PRESIDENCIAS MUNICIPALES Y JUNTAS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, EN EL ESTADO DE CAMPECHE" y acuerdo INE/CG340/2024 intitulado "DICTAMEN CONSOLIDADO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LA



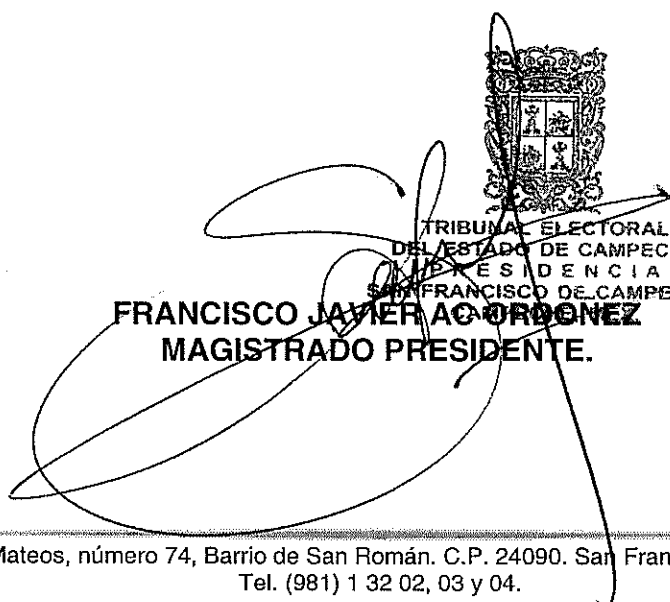
OBTENCIÓN DE APOYO DE LA CIUDADANÍA DE LAS PERSONAS ASPIRANTES A LOS CARGOS DE DISPUTACIONES LOCALES, PRESIDENCIAS MUNICIPALES Y JUNTAS MUNICIPALES, CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, EN EL ESTADO DE CAMPECHE" (*sic*).

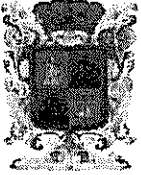
SEGUNDO: En consecuencia, intégrese el expediente respectivo como Asunto General y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/70/2024, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

TERCERO: Envíense de manera digital el oficio de referencia, para conocimiento de las magistraturas que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital. Hecho lo ordenado en los presentes autos, remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.


Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica. Cúmplase.

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.


TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
RESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE.
FRANCISCO JAVIER ACORDÓNEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE.




JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY


TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con esta fecha (8 de abril de 2024) turno este expediente a la acuaria de este tribunal para su diligencia. Conste.